
TERMINOS DE REFERENCIA

REGISTRO DE PROVEEDORES PARA LOS “SERVICIOS DE ASISTENCIA JURÍDICA EN LA PERSECUCION PENAL DE DELITOS” EN LAS INSTALACIONES DE METRO S.A.”

INDICE

1. OBJETIVO

2 REGISTRO DE PROVEEDORES

2.1 Condiciones para Inscripción en el Registro de Proveedores

2.2 Antecedentes Solicitados

- a) Antecedentes Generales
- b) Antecedentes Financieros
- c) Otros Antecedentes

2.3 Reunión Aclaratoria

2.4 Recepción de Antecedentes

2.5 Inscripción en Registro

2.6 Vigencia y Actualización del Registro



TERMINOS DE REFERENCIA

REGISTRO DE PROVEEDORES PARA LOS “SERVICIOS DE ASISTENCIA JURÍDICA EN LA PERSECUCION PENAL DE DELITOS” EN LAS INSTALACIONES DE METRO S.A.”

1.- OBJETIVO

La Empresa de Transporte de Pasajeros Metro S.A. ha decidido constituir un Registro de Proveedores para el servicio de asistencia jurídica en la persecución penal de delitos que se produzcan en las instalaciones de Metro S.A., comprendidas por 108 Estaciones, 5 Terminales de combinación intermodal, 4 Talleres de mantenimiento y 1 Cochera Intermedia y, cuyo flujo estimado de pasajeros transportados, es de 50 millones mensuales, con un promedio diario en día laboral de 2,2 millones de viajes.

Este servicio consiste básicamente en lo siguiente:

1.-Asistencia jurídica a víctimas de delitos ocurridos en estaciones o talleres del Metro o en sus trenes, sean éstas clientes, trabajadores dependientes o contratistas de Metro, a la empresa Metro y, de manera preferencial a trabajadores dependientes de Metro, detenidos erradamente como imputados en el ejercicio de sus funciones.

2.-Asistencia durante las 24 horas los 7 días de la semana, consistente en asesoría inmediata telefónica y/o presencial a trabajadores dependientes imputados erradamente como autores de delitos en el ejercicio de sus funciones.

3.-Disposición de una base de datos en sistema informático, con todas las derivaciones de casos, de acceso libre en línea durante las 24 horas, de acuerdo con diferentes parámetros de ingreso y búsqueda que se soliciten, que permita generar informes de gestión con la periodicidad e información que se solicite.

Por este motivo, se ha hecho un llamado público a través del diario El Mercurio de Santiago de fecha **domingo 06 de junio de 2010**, de la página web de Metro S.A. y del portal de ChileCompra.

Metro S.A. evaluará los antecedentes recibidos y seleccionará libremente y a su entero juicio, de entre los postulantes, a aquellas empresas que considere estén en condiciones de quedar inscritas en su Registro de Proveedores y, posteriormente, participar en eventuales licitaciones o procesos de adjudicación del servicio ya individualizado.



La evaluación de los postulantes por Metro S.A. considerará sus antecedentes de experiencia en servicios similares, antecedentes financieros, cumplimiento de compromisos, etc., sobre la base de parámetros y umbrales definidos internamente, cuyos aspectos específicos Metro S.A. se reserva el derecho de comunicar.

2.-REGISTRO DE PROVEEDORES

2.1. Condiciones para Inscripción en el Registro de Proveedores

Quedarán inscritas en el Registro de Proveedores las empresas que cumplan las siguientes condiciones:

- Que hayan retirado los presentes Términos de Referencia.
- Que hayan entregado los antecedentes y documentación que se solicita, en la forma y plazo definidos.
- Que a juicio exclusivo de Metro S.A. posean las condiciones organizacionales, comerciales, laborales y financieras para participar en eventuales licitaciones o procesos de adjudicación o negociación del servicio ya individualizado.

2.2. Antecedentes Solicitados

Las empresas interesadas deberán presentar los antecedentes en el orden que se indica a continuación.

a) Antecedentes Generales

- Identificación de la empresa: Datos identificatorios del postulante (razón social, nombre de fantasía, rut, giro, dirección, teléfono, web).
- Identificación del ejecutivo de contacto: Datos de la persona que representará a la empresa en este proceso (nombre, cargo, teléfono, e-mail, fax, etc.).
- Propiedad de la empresa: Breve explicación referente a cómo se configura la propiedad de la empresa, identificando a los dueños. (No se requiere documentación).
- Identificación de la plana ejecutiva: Nómina del representante legal y de los principales ejecutivos de la empresa.



-
- Reseña: Breve descripción y reseña histórica de la empresa, acompañando antecedentes sobre su participación y experiencia en el servicio de asesoría jurídica en materia penal.
 - Información acerca de los equipos de trabajo disponibles para el servicio requerido, tales como número y conformación de profesionales, equipos técnicos, programas computacionales etc.

b) Antecedentes Financieros

La empresa deberá acompañar un Certificado de antecedentes comerciales (antigüedad no superior a 30 días), emitido por Dicom o Cámara de Comercio.

b) Otros Antecedentes

La empresa que postule, deberá acompañar firmada por el representante legal, una carta en la cual declara conocer y aceptar las condiciones de postulación y participación en el Registro de Proveedores, señaladas en los presentes Términos de Referencia.

2.3. Reunión Aclaratoria

Se invita a los interesados, que hayan retirado los presentes Términos de Referencia, a asistir a una reunión aclaratoria, el **día lunes 14 de junio de 2010, a las 16:00 horas**, en Metro S.A., Avenida Bernardo O'Higgins N° 1414, en sala por confirmar.

2.4. Recepción de Antecedentes

Los antecedentes se recibirán en la Secretaría de la Gerencia Comercial y Servicios al Cliente de Metro S.A., tercer piso del edificio corporativo, Avenida Libertador Bernardo O'Higgins N° 1414, Santiago, el día **18 de Junio entre las 09:00 y las 17:00 horas**, en sobre cerrado, dirigidos a nombre de Subgerencia de Seguridad de Metro S.A., en cuyo exterior deberá identificar la empresa que postula y el nombre del Registro al cual desea incorporarse: SERVICIOS DE ASISTENCIA JURIDICA EN LA PERSECUCIÓN PENAL DE DELITOS, EN LAS INSTALACIONES DE METRO S.A

Metro S.A. se reserva el derecho de solicitar a los postulantes la información complementaria o aclaratoria que estime necesaria.



2.5. Inscripción en Registro

Metro S.A. comunicará a cada empresa postulante, luego de la evaluación de sus antecedentes, su aceptación o rechazo a la inscripción en el Registro de Proveedores, sin que exista obligación para Metro S.A. de expresar la causal de su decisión.

Se deja constancia que en futuras licitaciones o adjudicaciones, Metro S.A. se reservará el derecho de invitar a las empresas *registradas* que estime conveniente para cada caso, atendiendo a la cuantía, naturaleza y características del servicio que se requiera, así como a otros factores sujetos sólo a la consideración de Metro S.A.

En consecuencia, la inscripción de una empresa en el Registro de Proveedores no garantiza la inclusión de ésta por parte de Metro S.A. en los futuros procesos tendientes a la contratación de servicios de la naturaleza señalada.

2.6 Vigencia y actualización del Registro

Tanto la vigencia del Registro como su eventual actualización quedarán sujetas a la decisión de Metro S.A.



Santiago, junio de 2010.